

Otra Información Relevante de**Rural Hipotecario XIX, Fondo de Titulización**

En virtud de lo establecido en el Folleto Informativo de **RURAL HIPOTECARIO XIX, Fondo de Titulización** (el “Fondo”) se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES la presente información relevante:

- Con fecha 10 de julio de 2023 se ha procedido al traslado efectivo de la Cuenta de Tesorería a SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA (“**SGSE**”) mediante la firma de un nuevo Contrato de Cuenta de Tesorería por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, SGSE y BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL y el correspondiente acuerdo de cancelación firmado con BANCO SANTANDER como anterior tenedor de la Cuenta de Tesorería.
- Asimismo, con fecha 10 de julio de 2023 se ha procedido a la designación de SGSE como Agente de Pagos de los Bonos, mediante la firma de un nuevo Contrato de Agencia de Pagos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, SGSE y BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL y el correspondiente acuerdo de cancelación firmado con BANCO SANTANDER, con fecha de efectividad de 10 de julio de 2023.

En la actualidad las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada a corto y a largo plazo de SOCIÉTÉ GÉNÉRALE asignadas por las Agencias de Calificación son las siguientes:

Rating	Calificaciones de DBRS
Corto Plazo	R-1 (middle)
Largo Plazo	A (high)

Rating	Calificaciones de S&P
Corto Plazo	A-1
Largo Plazo	A

Madrid, 13 de julio de 2023.